## Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho

## Procedimientos: Cómo presentar una solicitud interesando la tutela administrativa de menores

- Paso 1: Prepare los documentos judiciales. Cumplimente los formularios anexados: Hoja de portada para la tutela administrativa, Solicitud interesando la tutela administrativa de menores, y la Notificación de audiencia.
  - Revise su trabajo para asegurarse de que haya llenado cada sección de estos formularios.
  - Agrupe los formularios en un juego de documentos originales.
  - Haga copias del juego de documentos originales. (Así tendrá 1 juego de documentos originales + una fotocopia del juego.)
- Paso 2: Presente sus documentos judiciales en la sede correcta del Tribunal Juvenil.

Cómo encontrar la sede del Tribunal Juvenil que le corresponde: El caso se asignará a un tribunal según el código postal del domicilio del progenitor que tenga la custodia del menor en el momento en que se remuevan del hogar, o si no se removió del hogar al menor, en el momento en que se presentó la Solicitud interesando la tutela administrativa.

• Al inicio del trámite puede llevar sus documentos a cualquier sede del Tribunal Juvenil, pero el actuario le informará a dónde deberá entregar los documentos en el futuro para una tramitación más rápida.

Durango (Juvenile) Court Facility O Southeast (Juvenile) Court Facility 3131 West Durango Street 1810 South Lewis Street Phoenix, Arizona 85009 Mesa, Arizona 85210

Paso 3: Presente el juego de documentos originales y la fotocopia del juego de documentos.

Entregue a la División juvenil de la Secretaría del Tribunal Superior, el juego de los formularios originales: Hoja de portada para la tutela administrativa, Solicitud interesando la tutela administrativa de menores, y la Notificación de audiencia, además de una copia de cada uno de los formularios.

- NO hay costo \$. No hay un cargo por presentar una Solicitud interesando la tutela administrativa.
- Mientras esté en la ventanilla de recepción de documentos, la División Juvenil de la Secretaría del Tribunal Superior, le asignará un número de caso que empieza con "JD" y le entregará sus formularios a un funcionario judicial. El funcionario judicial revisará el documento, algo que puede tardar más de un día.
- Por correo o recoger en persona: Después de la tramitación del caso, la Secretaría del Tribunal Superior, División Juvenil, le devolverá la fotocopia del juego de formularios con su número de caso. Deberá recoger la fotocopia del juego de formularios o proporcionar un sobre de 9 x 12 pulgadas, con su dirección y timbre ya colocado para que se le pueda enviar por correo.
- Utilice el conjunto de formularios que le devuelvan para hacer otros juegos de formularios que se necesitarán en el siguiente paso (Notificación).
- Si el funcionario judicial determina que la solicitud cumple con todos los requisitos legales, se programará una audiencia.

## Paso 4: Haga copias del conjunto de formularios.

El juzgado le proporcionará una copia certificada gratuita de la orden firmada por el funcionario judicial concerniente a la Solicitud interesando la tutela administrativa. Su copia de dicha orden es de suma importancia. Puede que en dicho documento se expongan órdenes en las que se declare que el menor es un pupilo temporal del Tribunal, puede que se confirme quién tiene la custodia física del menor o puede que se dicten otras órdenes. Además, tendrá que fotocopiar dicho documento para completar el siguiente paso importante del proceso de tutela administrativa - - Práctica de notificación.

Para el siguiente paso, utilice la copia certificada de la orden firmada por el funcionario judicial para hacer fotocopias para la madre, el padre o el tutor del menor.

## Paso 5: Práctica de notificación. La práctica de notificación significa que:

- Usted está notificando a los progenitores y a toda persona con derecho a saber que usted ha presentado la Solicitud interesando la tutela administrativa del menor y que se ha programada la audiencia; y
- Usted está proporcionando a los progenitores o al tutor del menor una copia de la Solicitud interesando la tutela administrativa, la Notificación de audiencia y fallos y la Orden temporal interesando la solicitud de tutela administrativa del menor, (recuerde, no fotocopie ni notifique la Hoja de portada para la tutela administrativa de menores); y

• Usted está practicando la notificación al menos (5) días naturales antes de la fecha programada para la audiencia.

Siga las instrucciones tituladas "Notificación de documentos judiciales" del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho en cuanto a la clase de notificación que es aplicable a su caso: La clase de notificación que elija depende de su conocimiento en cuanto a donde viven las partes interesadas:

- 1) Usted sabe dónde, en el estado de Arizona, vive la contraparte;
- 2) Usted sabe dónde, en los Estados Unidos, pero no en Arizona, vive la contraparte; o
- 3) Usted no sabe dónde vive la contraparte y ha intentado localizarla.
- NOTA: No se determinará que un menor es pupilo permanente del tribunal hasta que se realice la notificación.

Paso 6: Comparezca a las audiencias judiciales. Una vez que haya realizado los pasos anteriores, deberá comparecer a las audiencias judiciales en la(s) fecha(s) que el juzgado le proporcionó en la Notificación de audiencia.

Si necesita los servicios de un intérprete durante la audiencia judicial, póngase en contacto con la Oficina de intérpretes judiciales del Tribunal Juvenil llamando al 602-506-4086 si la audiencia se celebrará en la sede de Durango, o llamando al 602-506-2653 si la audiencia se celebrará en la sede Southeast en Mesa.

Si aún tiene preguntas sobre cómo presentar una Solicitud interesando la tutela administrativa de un menor:

- Usted puede contactar a los Guías del Tribunal Juvenil llamando al 602-506 5903 (Durango), o al 602-506-4886 (Mesa) para recibir más ayuda.
- También puede contactar al Servicio de Remisión de Abogados del Colegio de Abogados del condado de Maricopa ("Lawyer Referral Service of the Maricopa County Bar Association"). El número de teléfono de esta organización es 602-257-4434. Deberá hacer una cita con un abogado que atienda asuntos de tutela administrativa en el Tribunal Juvenil. Se debe pagar un honorario por una consulta de media hora.
- Deberá pedirle asesoría legal a un abogado.